



COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA

EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2016

PRESIDENTE:

D. Óscar Cerezal Orellana (PROGRESISTAS + PSOE)

CONCEJALES:

D. José Manuel Luján Marín (PROGRESISTAS + PSOE)

Dª Alicia Gallego Buzón (PROGRESISTAS + PSOE)

D. Gustavo Escribano Sañudo (PROGRESISTAS+PSOE)

D. Fernando Román Aguilera (CUV)

D. Salvador García García (CUV)

D. José Cruz Sola (P.P.)

D. Carlos Martín Martín (P.P.)

D. Gabriel E. Marín García (VMR)

D. José Damián C. Guijarro Marín (VMR)

Dª Mª Teresa Monroy Vargas (ALMAS)

D. Jose Manuel Ruiz González (U.D.M.R)

EL SECRETARIO:

D. Pedro Valderrey Villar

VICESECRETARIA-INTERVENTORA:

Dª Vanessa Mateo Heredero

SEÑORES AUSENTES:

CONCEJAL:

Dª Sara Saavedra Garlito (CUV)

En Manzanares El Real, a 30 de Junio de 2016, siendo las 19:00 horas, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Juntas de la Casa Consistorial los Señores Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de la Comisión Informativa Especial de Cuentas a la cual fueron convocados con la antelación reglamentaria, a la cual procede.

Preside el Acto, D. Óscar Cerezal Orellana asistido por el Secretario, D. Pedro Valderrey Villar y la Vicesecretaria-Interventora, Dª Vanessa Mateo Heredero, que dan fe del mismo.

No asiste a la sesión, excusando su ausencia, Dª Sara Saavedra Garlito (CUV).

Cerciorado el Presidente de que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la sesión, el Sr. Presidente declara abierto el acto, pasando a examinarse los puntos incluidos en el Orden del Día.



1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2016.

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 25 de Mayo de 2016, que junto a la convocatoria se han entregado a los Sres. Concejales, pregunta el Sr. Presidente a los miembros de la Comisión si tienen que hacer alguna observación.

Sin intervenciones, queda **APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE MAYO DE 2016** por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes en la Comisión, lo que representa el **VOTO FAVORABLE DE DOCE CONCEJALES** (Grupo Municipal PROGRESISTAS + PSOE, D. Fernando Román Aguilera y D. Salvador García García de la CUV, P.P., VMR, ALMAS y U.D.M.R.).

2º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 3/2016.

Tras el estudio y debate correspondiente, se pasa el punto a votación, tras lo cual **SE ACUERDA DICTAMINAR FAVORABLEMENTE EL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 3/2016**, por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los Sres. Concejales presentes en la Comisión, lo que representa el **VOTO FAVORABLE DE DIEZ CONCEJALES** (Grupos Municipales PROGRESISTAS + PSOE, D. Fernando Román Aguilera y D. Salvador García García de la CUV, P.P., VMR) y **DOS VOTOS DE ABSTENCIÓN** (Grupos Municipales ALMAS y U.D.M.R.), con el siguiente tenor literal:

"D. Óscar Cerezal Orellana Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Manzanares El Real, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Visto que se ha presentado la siguiente factura en el departamento de Intervención, en el ejercicio 2016, correspondiente al ejercicio 2015:

Nº de factura	Fecha Factura	Fecha R.E:	Tercero	Concepto	Importe	Aplicación presupuestaria
75	15/04/2015	06/06/2016	INTERURBANA DE AUTOBUSES S.A.	Trayecto Manzanares-La Adrada I/V con fecha 15/04/2015 (3º Edad)	825,00 €	231/22710
TOTAL					825,00 €	



Vistos los informes de Secretaría y de Intervención de fecha 13 de Junio de 2016, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos por importe de 825,00€ relacionados en el ANEXO I correspondientes al ejercicio 2015, con cargo al ejercicio 2016.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2016, los correspondientes créditos, con cargo a la aplicación presupuestaria 231/22710, de la cual se realizó la correspondiente retención.

ANEXO I

Nº de factura	Fecha Factura	Fecha R.E:	Tercero	Concepto	Importe	Aplicación presupuestaria
75	15/04/2015	06/06/2016	INTERURBANA DE AUTOBUSES S.A.	Trayecto Manzanares-La Adrada I/V con fecha 15/04/2015 (3º Edad)	825,00 €	231/22710
TOTAL					825,00 €	

3º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015.

Tras el estudio y debate correspondiente, se pasa el punto a votación, tras lo cual **SE ACUERDA DICTAMINAR FAVORABLEMENTE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015**, por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los Sres. Concejales presentes en la Comisión, lo que representa el **VOTO FAVORABLE DE OCHO CONCEJALES** (Grupos Municipales PROGRESISTAS + PSOE, , P.P., VMR,) y **CUATRO VOTOS DE ABSTENCIÓN** (Grupos Municipales D. Fernando Román Aguilera y D. Salvador García García de la CUV, ALMAs y U.D.M.R), con el siguiente tenor literal:



Manzanares El Real

"El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dispone en sus artículos 208 y ss, la obligatoriedad para los Ayuntamientos y demás entidades locales de formar la Cuenta General a la terminación del ejercicio presupuestario.

Considerando que la Cuenta formada por la Intervención municipal con referencia al ejercicio presupuestario de 2015, contiene los estados, cuentas y anexos a que se refiere el artículo 209 del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el contenido previsto en la Tercera Parte, Cuentas Anuales de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción de Modelo Normal de Contabilidad Local.

En cumplimiento de lo dispuesto en el R. D. L. 2/2004, y en virtud de las atribuciones que me atribuye la vigente legislación de Regimen Local, vengo a elevar a la Comisión Especial de Cuentas la siguiente **Propuesta**:

PRIMERO: Informar favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2015.

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva.

4º.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sin más intervenciones, y no siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la Sesión cuando son las diecinueve horas y veinticinco minutos, de lo que yo, como Vicesecretaria-Interventora, doy fe.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Óscar Cerezal Orellana

LA VICESECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.: Yanessa Mateo Heredero



pág. 4